



DECRETO N° 1318/1

LAJA, junio 08 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 739-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 114 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Haimara Valeska Ormeño Molina
R.u.t.	16.215.299-8
Título	Profesor de Educación Básica
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Inicio	08 de junio 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Danitza Muñoz Rebolledo.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Danitza Muñoz Rebolledo.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento ón Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/AMM/AMR/PC *08/06/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233